Los contratos de aplicación o consultoría de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

4.3. Contratos de investigación.

Los contratos de investigación de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

4.4. Posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud

La posesión del título de especialista MIR, FIR y similares se valorará con 2 puntos por año completado en la especialidad cursada

4.5. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia y otros méritos profesionales del concursante deberán ser valorados en este apartado.

V. OTROS MERITOS (hasta 5 puntos)

5.1. Asistencia a Congresos.

Se otorgarán 0,1 punto por asistencia a Congreso Internacional y 0,05 si el congreso es de ámbito nacional.

5.2. Gestión universitaria.

El desempeño de cargos de gestión universitaria se valorará con un máximo de 0,4 puntos por año.

5.3. Organización de eventos científicos.

La organización de eventos de carácter científico (Congresos, Conferencias, etc.) se valorará en este apartado con un máximo de $1\ \text{punto}$.

5.4. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos).

Cualesquiera otros méritos que no hayan sido valorados en los apartados anteriores y que se consideren relevantes, en especial para las tareas a desempeñar en la plaza objeto del concurso, podrán ser considerados en este apartado.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 13 de julio de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 12 de julio de 2005.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2 de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 12 de julio de 2005:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 12.900.000 euros. Pagarés a seis (6) meses: 10.600.000 euros. Pagarés a nueve (9) meses: 1.000.000 euros. Pagarés a doce (12) meses: 1.000.000 euros. Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,395. Pagarés a seis (6) meses: 98,870. Pagarés a nueve (9) meses: 98,335. Pagarés a doce (12) meses: 97,800. Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 2,086%. Pagarés a seis (6) meses: 2,099%. Pagarés a nueve (9) meses: 2,123%. Pagarés a doce (12) meses: 2,141%. Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,395. Pagarés a seis (6) meses: 98,871. Pagarés a nueve (9) meses: 98,335. Pagarés a doce (12) meses: 97,800. Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

Sevilla, 13 de julio de 2005.- La Directora General, P.S. (Dto. 239/2004), El Director General de Patrimonio, Fernando Ron Giménez.

RESOLUCION de 15 de julio de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 14 de julio de 2005.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, apartado 4, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de la subasta de bonos y obligaciones de la Junta de Andalucía llevada a cabo el día 14 de julio de 2005:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 35.000.000 de euros. Bonos a cinco (5) años: 10.000.000 de euros. Obligaciones a diez (10) años: 15.000.000 de euros.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 103,573. Bonos a cinco (5) años: 102,974. Obligaciones a diez (10) años: 108,429.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 2,384%. Bonos a cinco (5) años: 2,756%. Obligaciones a diez (10) años: 3,289%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 103,579. Bonos a cinco (5) años: 102,979. Obligaciones a diez (10) años: 108,429.

Sevilla, 15 de julio de 2005.- La Directora General, P.S. (Dto. 239/2004), El Director General de Patrimonio, Fernando Ron Giménez

RESOLUCION de 27 de julio de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 26 de julio de 2005

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2 de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía Ilevadas a cabo el día 26 de julio de 2005:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 14.500.000 euros. Pagarés a seis (6) meses: 9.225.000 euros. Pagarés a nueve (9) meses: 1.000.000 euros. Pagarés a doce (12) meses: 2.500.000 euros. Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,475. Pagarés a seis (6) meses: 98,940. Pagarés a nueve (9) meses: 98,400. Pagarés a doce (12) meses: 97,860. Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 2,087%. Pagarés a seis (6) meses: 2,119%. Pagarés a nueve (9) meses: 2,144%. Pagarés a doce (12) meses: 2,162%. Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,475. Pagarés a seis (6) meses: 98,940. Pagarés a nueve (9) meses: 98,400. Pagarés a doce (12) meses: 97,860. Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

Sevilla, 27 de julio de 2005.- La Directora General, P.S. (Dto. 239/2004), El Director General de Patrimonio, Fernando Ron Giménez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 1 de agosto de 2005, de la Dirección General de Planificación, por la que se acuerda la acreditación del laboratorio «Cemalsa Expertos en Calidad, S.L.», localizado en Viator (Almería), y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayos Acreditados.

Por don Serafín Esteban Aguilera Daza, en representación de la empresa Cemalsa Expertos en Calidad, S.L., ha sido presentada solicitud, acompañada de la documentación justificativa del sistema de calidad implantado, para la acreditación del laboratorio localizado en Viator, Almería, Polígono Industrial La Juaida, C/ Sierra Morena, s/n.

Realizada inspección por la Consejería de Obras Públicas y Transportes se verifican las condiciones técnicas para la acreditación como laboratorio de ensayos.

Considerando que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989 por la que se regula el Registro de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la construcción, así como a lo previsto en la Orden de 18 de febrero de 2004, que la desarrolla, en virtud de las competencias delegadas en la Orden citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Acreditar al laboratorio de la empresa «Cemalsa Expertos en Calidad, S.L.», localizado en Viator, Almería, Polígono Industrial La Juaida, C/ Sierra Morena, s/n, para la realización de los ensayos solicitados, incluidos en las áreas que se indican, para los que la empresa ha justificado capacidad técnica:

- Area de control del hormigón, sus componentes y de las armaduras de acero (EHA).
 - Area de control del hormigón y componentes (EHC).
- Area de sondeos, toma de muestras y ensayos «in situ» de reconocimientos geotécnicos (GTC).
 - Area de ensayos de laboratorio de geotecnia (GTL).
- Area de suelos, áridos, mezclas bituminosas y materiales constituyentes en viales (VSG).
- Area de control de firmes flexibles y bituminosos en viales (VSF).

Segundo. Inscribir la acreditación concedida en el Registro de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el control de calidad de la construcción de esta Consejería, con el número LEO67-ALO5, relacionando los ensayos reconocidos.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los análisis, pruebas y ensayos acreditados y consecuente firma de actas de resultados, deberán realizarse por los técnicos del laboratorio con titulación académica y profesional habilitante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 1 de agosto de 2005.- El Director General, Ignacio Pozuelo Meño.

RESOLUCION de 9 de agosto de 2005, de la Dirección General de Planificación, por la que se acuerda la acreditación del laboratorio «Sondeal G.M., S.L.», localizado en Viator (Almería), y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayos Acreditados.

Por don Marino Fraile Ordaz, en representación de la empresa Sondeal G.M., S.L., ha sido presentada solicitud, acompañada de la documentación justificativa del sistema de calidad implantado, para la acreditación del laboratorio localizado en Viator, Almería, Polígono Industrial La Juaida, C/ Sierra de las Villas, s/n y C/ Sierra de las Villas, s/n, esquina C/ Sierra Nevada, s/n.